

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

848 Aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General en el sector CP2 Cabo de Palos, presentado por CONSPROCON, S.L.

En la sesión celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha seis de noviembre de dos mil veinticuatro, se aprueba inicialmente la Modificación Puntual del Plan General en el Sector CP2 de Cabo de Palos, presentado por la mercantil CONSPROCON, S.L.

Dicho acuerdo y el correspondiente proyecto incluyendo un resumen no técnico del Estudio Ambiental Estratégico (consta en el punto 11 del EAE), quedan sometidos a información pública por plazo de DOS MESES en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en C/ San Miguel n.º 8 bajo y en la sede electrónica de la Concejalía, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Cartagena, 17 de febrero de 2025.—El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, Diego Ortega Madrid.